



GESTIÓN
2019 - 2022

Calca, Capital del Valle Sagrado de los Incas ¡Por un Calca diferente!

Página 1 de 1

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 279-2022-MPC

Calca, 15 de agosto del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA – DEPARTAMENTO CUSCO:

VISTOS:

El Formulario Único de Trámite N° 8261 de fecha 12AGO22, sobre reconocimiento por “Bodas de Plata”, a la danza Qhapaq Qolla de Calca;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. “Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)”.

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades “La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa”.

Que, en concordancia con la autonomía política, económica y administrativa de la que gozan los Gobiernos Locales, el numeral 6) del Art. 20° de la Ley en referencia, establece que entre otras son atribuciones del Alcalde: “Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”;

Que, La fiesta de la Virgen Asunta es otra de las fiestas católicas resaltantes en el Cusco, especialmente en la provincia de Calca. Esta fiesta fue declarada como Patrimonio Cultural de la Nación a través de la Resolución Viceministerial N° 141-2019-VMPCIC-MC. La festividad de la Mamacha Asunta se realiza desde el 14 al 19 de agosto de todos los años. Y como es de costumbre en las fiestas cusqueñas para conmemorar la Festividad de la Mamacha Asunta, se puede observar la presencia de los fieles devotos, visitantes, comparsas con las mejores danzas típicas de la región. Asimismo, en esta fiesta resalta la deliciosa gastronomía cusqueña.

Que, Qhapaq Qolla es una danza que tiene raíces de los Qollas del Altiplano Puno, quienes llegaron por primera vez a los pies del Señor de Huanca, con sus llamas cargados de tiestos, sesina, ccañihua, chiñi chalwa, queso y otros propios de la región del Collao, los cuales eran intercambiados con el maíz blanco gigante, coca, cacao, achiote entre otros, posteriormente los qollas toman conocimiento sobre la fiesta patronal de la Virgen Asunta y se constituyen en la provincia para venerarla, la danza es compuesta por un caporal, una Emilia, dos capitanes, los soldados, mascotas, mantas y llameros, tienen una vestimenta muy rica que consiste de unos zapatos de media caña, medias blancas, pantalón azul marino, dos chuspas, tres huaracas, una lliclla pallay, un quepe de lana de oveja multicolor bordado con piñis, lentejuelas y conchas de perlas muy costosas;

Que, mediante F.U.T. N° 8261 de fecha 12AGO22, la presidente de la Asociación de Danzas de Calca, solicita el reconocimiento para la danza Qhapaq Qolla de Calca, por motivo de sus 25 años de Vida Institucional “Bodas de Plata”;

Que, mediante Informe Legal N° 557-2022-OaJ-MPC/ZLLD de fecha 15AGO22 de la jefe de la oficina de asesoría Jurídica, Abg. Zoraida Llerena Delgado, vistos los antecedentes y efectuado el análisis del marco legal, opina que es procedente el reconocimiento de la danza Qhapaq Qolla de Calca;

Estando, a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Inc.6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Calca representado por su Alcalde MVZ. Adriél Korak Carrillo Cajigas, el saludo y felicitación, por sus 25 años de vida institucional “BODAS DE PLATA” a la danza:

“QHAPAQ QOLLA”

ARTÍCULO SEGUNDO. - REMITIR, la presente Resolución a la danza Qhapaq Qolla de Calca, por el medio más idóneo.

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente resolución de Alcaldía al registro de distinciones de la Municipalidad Provincial de Calca y disponer a la Oficina de Imagen Institucional, realice la difusión de la presente Resolución y a la Unidad de Estadística e Informática de la Municipalidad cumpla con publicar la resolución en el portal de transparencia de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE.

C.C.
Alcaldía.
Gerencia.
Imagen Institucional.
Unidad de Estadística e informática.
Archivo.
AKCC/azs.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
M.V.Z. Adriél Korak Carrillo Cajigas
ALCALDE
DNI. 40801778